

PLAN DIRECTOR DEL INVASSAT 2022-2028

INVASSAT

Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

Títol: *Plan director del INVASSAT 2022-2028*

Edició: novembre 2021

Identificador: PA01-210102

Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT)

C/ València, 32. 46100 Burjassot

www.invassat.gva.es



**GENERALITAT
VALENCIANA**

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

Para citar este documento:

INSTITUT VALENCIÀ DE SEGURETAT I SALUT EN EL TREBALL (INVASSAT).

Plan director del INVASSAT 2022-2028 [en línea]. Burjassot: INVASSAT, 2021. 13 p. [Consulta: dd.mm.aaaa]. Disponible en XXXX. (PA01-21102)



INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

PLAN DIRECTOR DEL INVASSAT

2022 – 2028

[Aprobado por el Consejo General del INVASSAT el 9 de noviembre de 2021]



Índice.

1.	Objetivos del Plan Director del INVASSAT 2022-2028	3
2.	Misión del INVASSAT	3
3.	Valores del INVASSAT	4
4.	Visión del INVASSAT	4
5.	Fuentes inspiradoras del Plan Director.....	5
6.	Ejes y líneas de acción	7
7.	Desarrollo e implantación del Plan Director.....	9
	Anexo I. Plantilla PAA.....	12

1. Objetivos del Plan Director del INVASSAT 2022-2028.

Son objetivos transversales del presente Plan Director los siguientes:

- I. Contribuir de forma significativa en la reducción de daños laborales y en la mejora de las condiciones de trabajo en los centros de trabajo de la Comunidad Valenciana.
- II. Contribuir a la creación de una auténtica cultura preventiva en nuestra sociedad.
- III. Contribuir a la consecución, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, de una prevención dinámica, ágil, accesible a toda la sociedad y que además genere valor añadido desde el punto de vista de la productividad y la competitividad de nuestras empresas.
- IV. Conseguir cumplir con las funciones y competencias atribuidas al INVASSAT de manera eficiente.

2. Misión del INVASSAT.

La misión del INVASSAT queda recogida en el artículo 3 de la Ley 2/2004, de 28 de mayo, de la Generalitat, de creación del INVASSAT.

Misión del INVASSAT

1. La promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en el conjunto de la sociedad valenciana y el desarrollo de la prevención de riesgos laborales en todos los ámbitos de la Generalitat.
2. La ejecución de los planes y programas, en desarrollo de las políticas en dicha materia, que le asignen el Consell de la Generalitat y/o la Conselleria a la cual esté adscrito.
3. La coordinación de las actuaciones que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, establezca el Consell de la Generalitat.
4. La investigación, desarrollo e innovación en materias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

3. Valores del INVASSAT.

El INVASSAT, en su vocación de servicio público, adopta los siguientes valores:

Valores del INVASSAT

1. Ofrecer desde el INVASSAT un servicio público eficiente, con criterios de equidad y con orientación plena a la ciudadanía, contribuye al bienestar de la sociedad en general.
2. Los daños derivados del trabajo son la consecuencia de ineficiencias que pueden y deben ser evitadas, actuando para ello desde un prisma preventivo.
3. Una adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales en todos los ámbitos, genera lugares de trabajo seguros y saludables que aportan empleos de calidad, bienestar y salud a las personas trabajadoras; empresas más productivas y competitivas y una administración pública más eficiente.
4. La formación, información, divulgación y la investigación, desarrollo e innovación en materia de seguridad y salud en el trabajo, son pilares básicos para crear cultura preventiva, no solo en las empresas sino que también en el conjunto de la sociedad valenciana.
5. La investigación, desarrollo e innovación en materia de seguridad y salud en el trabajo permite generar el conocimiento necesario para abordar los nuevos riesgos emergentes de nuestro mercado de trabajo.

4. Visión del INVASSAT.

El punto de arranque para articular la jerarquía de objetivos y metas estratégicas del INVASSAT es definir la VISIÓN del mismo, entendida ésta como la declaración que determina dónde queremos



llegar en el futuro. El éxito de la visión vendrá condicionado tanto por el establecimiento de la estrategia adecuada, como por el cumplimiento efectivo de la misma.

Visión del INVASSAT

1. Ser realmente el órgano científico-técnico en materia de prevención de riesgos laborales de la Administración de la Generalitat.
2. Ser el referente en nuestra Comunitat en materia de prevención de riesgos laborales y con vocación de participación tanto en foros nacionales como internacionales.
3. Ser un organismo que contribuya a la mejora efectiva de la calidad en el empleo a través de la prevención de riesgos laborales y en la consecuente repercusión sobre los daños laborales, productividad y competitividad de nuestras empresas y administración pública.
4. Cumplir eficazmente con los fines para los que fue creado y que le encomienda la Ley 2/2004, de 28 de mayo, de la Generalitat.
5. Ser un órgano abierto al conjunto de la sociedad en los temas referentes a la prevención de riesgos laborales.
6. Ser un órgano de encuentro y participación entre organismos, instituciones y personas que persigan los mismos fines de mejora de las condiciones de trabajo y la promoción de la seguridad y salud en el trabajo.
7. Anticiparse a los nuevos riesgos que provoca la rápida evolución de las estructuras y organizaciones productivas.

5. Fuentes inspiradoras del Plan Director.

Con objeto de poder establecer de forma justificada las líneas de actuación en las que deben desarrollarse cada uno de los ejes de actuación contemplados en el presente Plan Director, así

como la actividad anual del INVASSAT derivada de las mismas, se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- N.º1** Ley 2/2004 de 28 de mayo, de la Generalitat, de creación del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- N.º2** Decreto 48/2016 de 22 de abril, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT).
- N.º3** Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball. INVASSAT. Resultados de las encuestas de valoración de los sistemas de PRL en las empresas de mayor siniestralidad de la Comunitat Valenciana. Plan de actuación contra la siniestralidad laboral 2017 [monografía internet]. Valencia: Generalitat. Institut Valencià de Seguretat i Salt en el Treball. INVASSAT; 2018.
- N.º4** Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball. INVASSAT. Evolución de los accidentes en jornada de trabajo e índices de incidencia en la Comunitat Valenciana vs Nacional desde 1999 a 2020.
- N.º5** Mercedes Colorado Soriano, Pilar Hervás Rivero, Marta Zimmermann Verdejo. Encuesta europea de empresas sobre riesgos nuevos y emergentes. ESENER 2019. Datos de España. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2020.
- N.º6** Javier Pinilla García, Antonia Almodóvar Molina, M^a Luz Galiana Blanco, Pilar Hervás Rivero y Marta Zimmermann Verdejo. Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. 2015 6^a EWCS-España. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- N.º7** Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball. INVASSAT. Evolución de las enfermedades profesionales e índices de incidencia en la Comunitat Valenciana vs España desde 1999 a 2020.
- N.º8** Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball. INVASSAT. Estudios de caracterización de los accidentes graves y mortales en la Comunitat Valenciana elaborados entre los años 2015-2019, realizados a partir de los informes de investigación de accidentes de trabajo elaborados por su personal técnico.
- N.º9** Comisión Europea. Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027.



N.º10 Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Borrador Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027.

N.º11 Comisión de Seguimiento de la Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral (CSEVSSBL). Resumen de aspectos destacados y consensuados del Análisis DAFO realizado en el seno del grupo de trabajo encargado del diseño de la EVSSBL 2023-2028.

N.º 12 Comisión de Seguimiento de la Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral (CSEVSSBL). Diagnóstico de situación para la elaboración de la EVSSBL 2023-2028.

6. Ejes y líneas de acción.

El presente Plan Director se vertebra en torno a seis ejes sobre los que giran las distintas funciones y competencias que la Ley 2/2004, de 28 de mayo, de la Generalitat, otorga al INVASSAT. Asimismo, en el cumplimiento de dichas funciones y competencias, cada uno de estos ejes se desarrolla por medio de una serie de líneas de acción a partir de las cuales se desplegarán los distintos planes de acción anuales.

Las líneas de acción que componen la actividad del INVASSAT se desarrollan tomando como base el resultado del diagnóstico de situación que se ha desarrollado a través de las fuentes mencionadas en el apartado anterior.

E.1. SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DE LA GVA	
LA.11	Gestión de recursos humanos y materiales.
LA.12	Funcionamiento interno del Servicio de Prevención.
LA.13	Integración y mejora de la cultura preventiva en la Administración de la Generalitat.
LA.14	Actividades preventivas para el desarrollo del Plan de Prevención



E.2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

LA.21 Gestión de recursos.

LA.22 Actividad investigadora.

E.3. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA PREVENTIVA

LA.31 Formación en materia de prevención de riesgos laborales.

LA.32 Creación de contenidos propios.

LA.33 Promoción.

LA.34 Difusión.

E.4. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA. VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PREVENCIÓN

LA.41 Programas de actuación.

LA.42 Actuaciones a demanda de autoridades, entidades públicas y privadas e interlocutores sociales e investigación de daños y otras acciones de asesoramiento.

LA.43 Asistencia técnica en otros foros y grupos de trabajo.

LA.44 Consultas.

LA.45 Actuaciones singulares.

LA.46 Estadísticas.

E.5. CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR EL INVASSAT

LA.51 Homogeneización de actuaciones.



LA.52 **Gestión de herramientas internas y administración electrónica.**

E.6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL INVASSAT

LA.61 **Gestión de recursos humanos**

LA.62 **Gestión de asuntos generales, contratación y gestión económica y presupuestaria.**

LA.63 **Gestión de la protección de datos personales, igualdad y transparencia**

7. Desarrollo e implantación del Plan Director

Para conseguir un efectivo desarrollo del presente Plan Director, éste debe traducirse en acciones o proyectos/programas concretos. Estas acciones deben tener asignadas servicios o unidades responsables de su ejecución y supervisión en los plazos previstos.

En términos generales, el desarrollo de acciones y proyectos/programas concretos derivados del Plan Director lleva aparejada las siguientes fases:

1ª fase: identificación de acciones, proyectos/programas concretos e iniciativas a acometer.

2ª fase: establecimiento de fechas de consecución. Aunque la planificación de acciones es anual, algunas de ellas pueden tener plazos de ejecución concretos dentro de la anualidad. En esta fase resulta necesario la priorización de actuaciones, teniendo en cuenta y conjugando parámetros como la importancia estratégica, la urgencia o el esfuerzo de la implantación de cada una de las acciones propuestas.

3ª fase: definición detallada de las acciones a adoptar en la que se incluirán los servicios o unidades responsables de la ejecución y supervisión de las mismas.

4ª fase: control y seguimiento del desarrollo de las acciones o proyectos que permita medir lo realizado y compararlo con los objetivos perseguidos. En esta fase se utilizarán los



indicadores que se establezcan para cada una de las acciones programadas. Este control y seguimiento se llevará a cabo mediante la elaboración de cuadros de mando anuales.

Así pues, una vez aprobado el presente Plan Director por el Consejo General del INVASSAT se desarrollarán una serie de acciones o proyectos/programas que se incluirán en un Plan de Acción Anual (PAA) del INVASSAT y que permitirá la ejecución material de cada ejercicio del Plan Director. Una vez consensuada la Estrategia Valenciana de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral 2025-2029, que actualmente se encuentra en desarrollo, las acciones que se incluyan en cada PAA del INVASSAT, se orientarán principalmente al desarrollo de esta Estrategia.

En los PAA se incluirán los siguientes contenidos:

1. Actuaciones y/o proyectos a realizar durante el ejercicio, clasificados por líneas de acción y ejes de actuación.
2. Objetivos generales que se pretende alcanzar.
3. La asignación de servicios o unidades responsables de cada actuación.
4. Indicadores asociados a cada acción que permitan el seguimiento y control del cumplimiento de las mismas.

En el Anexo I se recoge la plantilla que debe utilizarse documentalmente para dar forma al Plan de Acción Anual.

El PAA se elabora con la participación de todos los servicios del INVASSAT, y para ello, resulta del todo imprescindible la priorización previa de acciones a planificar para la siguiente anualidad, así como el establecimiento de tiempos y fechas de consecución. En general, se dará prioridad a todas aquellas acciones o proyectos de alta importancia estratégica y máxima urgencia. Con carácter orientativo, deben considerarse prioritarias las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones orientadas a cubrir las necesidades detectadas en el diagnóstico que sustenta el presente Plan Director. El PAA debe estar orientado hacia dicho diagnóstico.



2. Actuaciones que tengan por objeto la concienciación social y que generen cultura preventiva en la sociedad valenciana.
3. Actuaciones de gran impacto que afecten a un número importante de empresas o personas trabajadoras.
4. Actuaciones que incidan sobre colectivos o sectores de actividad de elevado riesgo, así como sobre pyme y microempresas.
5. Actuaciones de gran calado cuyo objetivo sea la reducción sensible de los índices de siniestralidad laboral de nuestra Comunitat.
6. Actuaciones dirigidas al mejor conocimiento de los factores de riesgo grave y que permitan combatir los nuevos riesgos emergentes.
7. Actuaciones encaminadas a mejorar la eficiencia en la prestación del servicio por parte del INVASSAT.



ANEXO I

Plantilla PAA

E.i. XXXXXXXX

LÍNEA ACCIÓN	ACCIÓN	OBJETIVOS	RESPONSABLE/S	INDICADORES	PREVISTO
LAI1	Ai11				
	Ai12...				
	Ai1m				
LAI2					
LAI3					
LAI4 . . .					
LAIin					

INVASSAT

Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

www.invassat.gva.es

secretaria.invassat@gva.es



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball